

Resolución de 13 de junio de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se abre un plazo extraordinario de 5 días hábiles para la aportación de acreditación oficial de idiomas dentro de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Grado del programa Erasmus+ KA131 en el Segundo Semestre del curso académico 2024/25 (Resolución UCA/R03VINT/2024).

El alumnado, cuya solicitud haya quedado excluida en alguna de las plazas solicitadas por no cumplir con el requisito idiomático obligatorio del destino seleccionado (indicado en el Listado Provisional Solicitudes Admitidas a trámite y Excluidas con baremación aplicada con el texto “SIN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA”), podrá **aportar la acreditación oficial de idiomas necesaria para el cumplimiento del requisito idiomático obligatorio de la plaza en cuestión mediante el CAU de la Oficina de Internacionalización** (<https://cau-rrii.uca.es>, apartado “Erasmus+ Estudiantes Salientes”, “Erasmus KA131 - Curso Movilidad 2024-25”) en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Por tanto, **el plazo para aportar la acreditación oficial de idiomas comenzará el 17 de junio de 2024 y finalizará el 21 de junio de 2024 (a las 23:59 horas).**

Asimismo, se informa, tal y como aparece recogido en el punto 1.3 de las Bases Generales de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad con fines de Estudios de Grado del Programa Erasmus+ KA131 para el curso académico 2024/25, que las acreditaciones oficiales de idiomas deberán corresponder a cualquiera de las recogidas en la lista de acreditaciones aceptables publicadas en la página web del Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA:
<https://cslm.uca.es/subhome-servicios/acreditacion-oficial-de-nivel/reconocimiento-de-titulos/>

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XE33NZBMDJ276UQ7MK4SXE4	Fecha	13/06/2024 19:03:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XE33NZBMDJ276UQ7MK4SXE4	Página	1/1	